

33660

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 17 de diciembre de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	127,184	127,544
1 dólar canadiense	102,790	103,208
1 franco francés	18,614	18,680
1 libra esterlina	205,364	206,455
1 libra irlandesa	174,750	175,755
1 franco suizo	62,071	62,399
100 francos belgas	267,970	269,296
1 marco alemán	52,738	52,997
100 liras italianas	9,079	9,111
1 florin holandés	47,822	48,048
1 corona sueca	17,274	17,347
1 corona danesa	14,878	14,938
1 corona noruega	18,197	18,275
1 marco finlandés	23,835	23,947
100 chelines austriacos	749,684	754,475
100 escudos portugueses	137,347	138,034
100 yens japoneses	52,293	52,549

MINISTERIO DE HACIENDA

33661

ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se citan los beneficios fiscales a que se refiere el Real Decreto 2010/1981, de 3 de agosto, sobre medidas de reconversión del sector textil.

Ilmo. Sr.: En uso de lo previsto en el Real Decreto-ley 9/1981, de 5 de junio, sobre medidas de reconversión industrial, este Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Tributos y de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 2010/1981, de 3 de agosto, los beneficios definidos en el artículo 2.º del mismo y que recoge el Real Decreto-ley 9/1981, de 5 de junio, en su artículo 3.º, ha tenido a bien disponer:

Se conceden a las Empresas que al final se citan los siguientes beneficios fiscales:

Primero.—Bonificación del 99 por 100 del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que graven los préstamos, empréstitos y aumentos de capital cuando su importe se destine a la realización de las inversiones en activos fijos nuevos de carácter industrial que sean exigidas por el proceso de reconversión.

Segundo.—Bonificación del 99 por 100 del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y recargo provincial, derechos arancelarios e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores que graven las importaciones de bienes de equipo y utillaje de primera instalación, que no se fabriquen en España, realizadas por las Sociedades o Empresas que se hallan acogidas al Plan de Reconversión.

Los beneficios relativos a la importación de bienes de equipo y utillaje de primera instalación serán aplicables a partir del primer despacho provisional que concede la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de marzo de 1976, todo ello sin perjuicio de las posibles modificaciones que pueda requerir la entrada en vigor del tratado de adhesión de España en las Comunidades Económicas Europeas.

Tercero.—Libertad de amortización, referida a los elementos del activo, en cuanto que están afectos a la actividad incluida en el sector objeto de la reconversión en las condiciones que reglamentariamente se determine.

Cuarto.—El incumplimiento de las obligaciones a que se hayan comprometido las Empresas en los planes y programas de reestructuración dará lugar en todo caso a la pérdida de los beneficios obtenidos y a una multa del tanto al triple de la cuantía de dichos beneficios, cuando ésta no supere la cantidad de dos millones de pesetas, siendo aplicable cuando proceda los preceptos sobre delito fiscal.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Sexto.—Empresas que se citan:

«Filana, S. A.»—Actividad de hilaturas de estambre, expediente número 93.

«Intex, S. A.»—Actividad de fabricación de tejidos de punto, expediente número 100.

«Tintes Especiales, S. A.»—Actividad de tintura de hilados para terceros, expediente número 111.

«Sedunión, S. A.»—Actividad de tejidos y estampados de fibras artificiales, sintéticas y seda, expediente 116.

«Escola, S. A.»—Actividad de tejeduría y confección de prenda exterior de señora y caballero, expediente número 125.

«Industrias Barceló San Juan, S. A.»—Actividad de fabricación de hilados y tejidos para confección de artículos textiles de limpieza, expediente número 133.

«Hijos de Jos Ferrer, S. A.»—Actividad de fabricación de tejidos de camisería (tisaje y preparación), expediente número 151.

«Araño y Cía., S. A.»—Actividad de procesos generales de hilaturas de estambre y «mohair», expediente número 158.

«Lanitex, S. A.»—Actividad de hilatura, tisaje y comercialización de artículos de estambre y mezclas de pañería caballero, expediente número 171.

«Acabados de Panas, S. A.»—Actividad de tejeduría, tintes y acabados de panas, expediente número 178.

«Cincor, S. A.»—Actividad de fabricación de cintas elásticas, rígidas y cordones, expediente número 193.

«Dimas, S. A.»—Actividad de fabricación y confección de tejidos para colchas y edredones (convencional y «raschel»), expediente número 205.

«Cordelerías Mar, S. A.»—Actividad de fabricación de sedas, hilos y cuerdas, expediente 269.

«Santoja, S. A.»—Actividad de fabricación de mantas y colchas, expediente número 273.

«Hildesa, S. A.»—Actividad de hilatura de fibras de recuperación, expediente número 308.

«Comercial Anónima de la Industria Textil de Sabadell» (CAITS)—Actividad de regular las transacciones comerciales mediante fijación de la tasa de humedad de las primeras materias textiles, expediente número «especial 1».

«Hilaturas Cossypium, S. A.»—Actividad de fabricación y comercialización de hilados y tejidos de algodón, expediente número 68.

«Hilados Pou Eras, S. A.»—Actividad de fabricación y comercialización de hilados y reprocesados de algodón y sus mezclas, expediente número 95.

«Jonker, S. A.»—Actividad de fabricación de tejidos para prendas de género de punto, expediente número 115.

«Punto Margot, S. A.»—Actividad de comercialización de artículos de género de punto, expediente 122.

«Manufacturas San Salvador, S. A.»—Actividad de fabricación y comercialización de hilados de fibras artificiales y sus mezclas (proceso algodoner), expediente número 135.

«La Auxiliar Estambrera, S. A.»—Actividad de blanqueo, tintura y acabado de peinados, hilados y pieza por cuenta de terceros, expediente número 138.

«Hilaturas Victoriano Puigdemont, S. A.»—Actividad de hilatura y tinte de hilado de algodón reprocesado, expediente número 144.

«Sociedad Anónima Manufacturas Industrial de Lanar» (SAMIL)—Actividad de lavadero y peinaje de lanas y fibras «mohair», expediente número 148.

«Hilados Moto, S. A.»—Actividad de hilatura de fibras artificiales, sintéticas y mezclas, expediente número 149.

«J. Espona, S. A.»—Actividad de hilaturas y torcidos de algodón y fibras artificiales y sintéticas y sus mezclas, expediente número 155.

«Hilaturas Castells, S. A.»—Actividad de fabricación y venta de hilaturas de estambre, «mohair», otras fibras, expediente número 165.

«Textil Claramunt, S. A.»—Actividad de tejeduría del algodón y mezclas (camisería, visillería), expediente número 177.

«Manufacturas Regra, S. A.»—Actividad de tejeduría por cuenta de terceros, expediente número 199.

«Industrial Montalfita, S. A.»—Actividad de hilatura, tisaje, tintes y acabados de artículos de algodón y mezclas, expediente número 208.

«Hilaturas de Exportación, S. A.»—Actividad de preparación e hilaturas de lana y mezclas, expediente número 251.

«Eduardo Gonfaus Coma»—Actividad de hilatura y tejeduría de algodón y mezclas, expediente número 33.

«Galler Ibérica, S. A.»—Actividad de fabricación y venta de encajes, puntillas, blandas, etc., expediente número 63.

«Creaciones Ducal, S. L.»—Actividad de confección de vestidos, trajes, faldas y pantalones de señora, expediente número 118.

«Textil, B. C. H., S. A.»—Actividad de tisaje de artículos de camisería y mantelería, expediente número 126.

«Hilaturas Liaudet, S. A.»—Actividad de hilatura de algodón y sus mezclas, expediente número 143.

«Fabrill Sedera, S. A.»—Actividad de tejeduría, tintes y acabados de tejidos y forrería, expediente número 174.

«Hija de Cayetano Sola, S. A.»—Actividad de tejeduría y confección de prenda interior, expediente número 183.

«Tocut, S. A.»—Actividad de confección de prendas interiores de señora, expediente número 195.

«Manufacturas Liderfil, S. A.»—Actividad de hilatura de car-